

0000 40

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la Superintendente de Compañias, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 86.I.I.I.T. **02040** e inscrita en el Registro Mercantil de
del Cantón

Quito, bajo N° 1, tomo 19 del Registro Industrial, el 13 de enero de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: los señores Ing. Fausto Coba Estrella, por sus propios derechos; Dr. Edmundo Navas, por sus propios derechos; Hermano Julián González Alonso, Presidente de la Agrupación Marista Ecuatoriana; y Dr. José Miguel Benlloch Ibarra, Apoderado de la Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid y de la Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del Dr. José Miguel Benlloch I., que es español; de estado civil casados, a excepción del Hermano Julián González A., que es soltero; domiciliados en Quito, a excepción del Dr. José Miguel Benlloch I., que reside en Madrid, España.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A." y tiene un plazo de duración de 75 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto realizar actividad editorial, esto es editar, por cualquier medio de reproducción gráfico o técnico, de cualquiera obra del ingenio humano, utilizable con fines pedagógicos y culturales; la comercialización de dichos productos dentro o fuera del País y en especial en el área andina, ya sea por sí misma o por intermedio de las personas naturales o jurídicas que estime necesarias y/o mediante asociaciones. La Compañía no podrá realizar actividades de radioemisoras comerciales, estaciones de televisión comerciales, ni actividades referentes a la publicación de periódicos y revistas, publicidad y otros medios de comunicación análogos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/15'000.000,00, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/3'750.000,00;

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

000. 41

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 2 -

"EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A."

quedando por pagar la cantidad de S/11'250.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Dr. Edmundo Navas, Ing. Fausto Coba Estrella, Agrupación Marista Ecuatoriana, Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid, y Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid
Nacionalidad: Española
Resolución N°: 451 de 11 de junio de 1986
Tipo de inversión: Extranjera directa
Monto de inversión: S/3'600.00,00
Forma de pago: En numerario S/900.000,00
Por pagar S/2'700.000,00

Nombre: Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza
Nacionalidad: Española
Resolución N°: 451 de 11 de junio de 1986
Tipo de inversión: Extranjera directa
Monto de inversión: S/3'600.000,00
Forma de pago: En numerario S/900.000,00
Por pagar S/2'700.000,00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa Mixta.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 20 ENE. 1987

BM
Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

Ext. 620.17.XII.86
FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad QUITO.